

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: **VU-261680**

CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAIZA/PROCURADORA ADJUNTA/PDH



**PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

REMITENTE:

FECHA DE RECEPCIÓN:

10/05/2021

HORA DE RECEPCIÓN:

09:08:01 a.m.

USUARIO:

NIMSANTIAGO

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA - SIAD

Guatemala, 6 de mayo de 2021
Ref.CCML-PAII/ydvp-246-2021

Señora Ministra de Salud Pública y Asistencia Social:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud, en el mes de abril del año en curso realizó una verificación al proceso de prácticas hospitalarias que realiza la Escuela Nacional de Enfermería de Guatemala. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría.

- a. Garantizar la disponibilidad de insumos y equipo de protección personal contra COVID-19 suficientes para las y los estudiantes de las diferentes Escuelas de Enfermería que se encuentran realizando su Ejercicio de Práctica Supervisada en los diferentes servicios de salud a nivel nacional.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Juventud:

www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-juventud.html

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Doctora
María Amelia Flores González
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho

c.c. archivo


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

